

**SOLUCIONES ESPECIALIZADAS E INGENIERIA SEISAS
CIA.LTDA.**

QUITO, diecisiete de MAYO del dos mil dieciseis

Señor(a)
MESIAS LESANO SIXTO ORLANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS E INGENIERIA SEISAS CIA.LTDA.**, otorgada el día diecisiete de MAYO del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) **DECIMO SEPTIMO** del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RESTREPO MOLINA ROBERTO CARLOS
MESIAS LESANO SIXTO ORLANDO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS E INGENIERIA SEISAS CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA: 

MESIAS LESANO SIXTO ORLANDO
PRESIDENTE
CEDULA: 1801956416

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701017D02577

Factura No.: 001-002-000023413

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de MAYO del dos mil dieciseis; ante mi DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MESIAS LESANO SIXTO ORLANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1801956416 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SOLUCIONES ESPECIALIZADAS E INGENIERIA SEISAS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mi, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

Identificación: 1743677910

CERTIFICACIÓN ELECTRONICA
Firmado digitalmente por: ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES
Nota local: 1705/2016 17:00



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1801956416
 Apellidos y nombres: MESIAS LESANO SIXTO ORLANDO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PATATE/PATATE
 Fecha de nacimiento: 03/11/1964
 Fecha de expedición: 20/12/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 17/11/1987
 Apellidos y nombres de la madre: LESANO ZOILA
 Apellidos y nombres del padre: MESIAS ALCIDES

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721141867
 Número Único de Verificación (NUV): 899204
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 17
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



699204

Fecha Emisión: 17/05/2016 15:46:42
 Válido Hasta: 17/05/2016 15:46:42

Codificación QR



Validez desconocida





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0025

1801956416

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MESIAS LESANO SIXTO ORLANDO

PROVINCIA

PONCEANO

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

PONCEANO

PARROQUIA

1

1

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2305 del 2001 en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2001 y de acuerdo al Art. 38 de la
Ley Notarial COTABUNO que modifica el Art. 38 de la
Ley Notarial COTABUNO que antecede es
igual al documento que antecede de el suscrito
Quito,

[Handwritten signature]
2016



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shirley S. S. Esq.
Dra. Rosalva García C.